

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica: MAM-02 Rev-04

Código: MAM-02

Revisión: Rev-04

Mes-Año: Enero-2025

Vigencia: Desde: 01-01-2025

Hasta: 31-12-2026

Tipo: Equipo médico

DATOS GENERALES

Nombre: MAMÓGRAFO DIGITAL CON TOMOSÍNTESIS Y ESTEREOTAXIA

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales

Tipo	1.01	Digital
-------------	------	---------

Características específicas

Generador de Rx	2.01	De Alta frecuencia
	2.02	Potencia eléctrica máxima $\geq 5,0$ kW
	2.03	Rango de kV desde ≤ 23 kV hasta ≥ 35 kV
	2.04	Rango de mAs desde ≤ 5 mAs hasta ≥ 500 mAs
Tubo de Rx	3.01	Ánodo rotatorio
	3.02	Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo ≥ 162.000 HU
	3.03	Dos (2) puntos focales del tubo
Detector digital	4.01	Tamaño del detector ≥ 23 cm x ≥ 29 cm
	4.02	Tamaño del pixel ≤ 90 μ m
Brazo	5.01	Colimación automática o seleccionable por el usuario (FOV)
	5.02	Compresión automática o manual
	5.03	Rango de rotación $\pm 135^\circ$ o mayor rotación
	5.04	Distancia foco - imagen (DFI / SID) ≥ 60 cm
	5.05	Indicador de espesor de compresión y de fuerza de compresión
Esterotaxia	6.01	Equipo integrado en el mamógrafo o externo
	6.02	Ángulo de barrido $\pm 15^\circ$ o mayor giro
	6.03	Posicionador de aguja de biopsia
	6.04	Un (1) sistema de biopsia
Tomosíntesis	7.01	Tiempo de barrido/escaneo ≤ 25 s
	7.02	Mamografía en 3D
	7.03	Ángulo de barrido/escaneo $\pm 15^\circ$ o mayor rotación
	7.04	Espacio o espesor entre cortes o planos reconstruidos ≤ 1 mm
	7.05	Número de disparos o proyecciones generadas ≥ 15
	7.06	Software para reconstrucción y procesamiento de imágenes
Software para mamografía contrastada	8.01	Opcional
Software de evaluación de la densidad mamaria	9.01	Requerido
Control automático de exposición (AEC o AOP)	10.01	Requerido

Sistema de integración DICOM con todas las licencias habilitadas	11.01	Requerido
Accesorios y Consumibles		
Accesorios	12.01	Paleta de compresión para mama grande; paleta de compresión para mama pequeña; cono de compresión, cono de magnificación y paleta con rejilla fenestrada
	12.02	Un (1) interruptor de pedal o de mano (switch)
	12.03	Soporte para protecciones plomadas
	12.04	Dos (2) delantales de protección con plomo Talla a elección del establecimiento de Salud Dos (2) pares de gafas de protección radiológica Dos (2) protectores de tiroides para rayos x Un (1) juego de chaleco y faldilla de protección de Rx
	12.05	Una (1) pantalla con blindaje de protección, móvil (biombo plomado)
	12.06	Estación de adquisición de imagen: Un (1) monitor de 3 MP, tamaño pantalla ≥ 21 pulgadas. Un (1) CPU con especificaciones de acuerdo a recomendación del fabricante Puerto USB ≥ 2 Unidad de CD/DVD-Rw
	12.07	Un (1) UPS estación de adquisición acorde a las especificaciones de energía de la estación de adquisición, mínimo 10 minutos de respaldo
	12.08	Estación de postprocesamiento de imagen: Dual con monitores de 5 MP, tamaño pantalla ≥ 21 pulgadas. Un (1) CPU con especificaciones de acuerdo a recomendación del fabricante Puerto USB ≥ 2 Unidad de CD/DVD-Rw
	12.09	Un (1) UPS estación de postprocesamiento acorde a las especificaciones de energía de la estación de postprocesamiento, mínimo 10 minutos de respaldo
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	13.01	Vac: 200~440 VAC - 60 Hz
Certificación	13.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	13.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	13.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	13.05	Durante la vida útil, cada seis (6) meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	13.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	13.07	10 años

